



ACUERDO DE CONCEJO N° 013 - 2018 – MDSMM

Santa María del Mar, 12 de abril de 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL MAR

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 027-2018-GAF/MDSMM de fecha 12 de abril de 2018, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual se pone a consideración del Concejo la autorización de los funcionarios del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° reconoce a las municipalidades distritales en su calidad de órganos de gobierno local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, a través del Informe N° 027-2018-GAF/MDSMM, de fecha 12 de abril de 2018, el Gerente de Administración y Finanzas comunica a la Secretaría General sobre la necesidad de que el Concejo Municipal de Santa María del Mar, autorice a los funcionarios del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad:

Responsables Titulares:

- Luis Alberto Castro Saravia - Gerente de Administración y Finanzas
- Ramón Augusto Barrueta Castañeda - Sub Gerente de Tesorería

Responsables Suplentes:

- Juan Sergio Guevara Gonzáles - Gerente de Desarrollo Urbano
- Víctor Enrique Barriga Gil - Gerente Municipal

Estando a los considerandos antes señalados, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santa María del Mar, aprobado mediante Ordenanza N°142-2011.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el Registro de Firmas de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, ante las entidades bancarias y financieras, según se detalla:



ACUERDO DE CONCEJO N° 013 - 2018 - MDSMM

Responsables Titulares:

- Luis Alberto Castro Saravia - Gerente de Administración y Finanzas
- Ramón Augusto Barrueta Castañeda - Sub Gerente de Tesorería

Responsables Suplentes:

- Juan Sergio Guevara Gonzales - Gerente de Desarrollo Urbano
- Víctor Enrique Barriga Gil - Gerente Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"
.....
HARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
ACALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"
.....
SILVIA FERNANDA CLAZARAL GOMEZ
SECRETARIA GENERAL